

DERECHO CONSTITUCIONAL

SEGUNDA PARTE

NOCIONES JENERALES DE SUS ANTECEDENTES HISTORICOS

§ I

Epoca anterior a la conquista de México por los españoles.

Si la historia política de los pueblos hubiera seguido desde su origen un curso regular y uniforme, el perfeccionamiento gradual de las instituciones se vendria marcando clara y distintamente en armonía con las conquistas de la razon humana.

En esta marcha de las sociedades, el hombre vendria dejando escrita en cada una de sus huellas la razon que le habia movido u obligado a dar el paso siguiente, y cuantos ha dado el jénero humano serian una série filosófica de razones indestructibles que justificarian el pasado y difundirian inmensa claridad en el porvenir.

Pero desgraciadamente la marcha de las naciones ha sido siempre interrumpida de una manera tan imprevista como brutal, unas veces por actos salvajes de los hombres y otras, si se me permite esta palabra, por atentados injustificables de la naturaleza, que de tiempo en tiempo parece complacerse en quebrantar la armonía y destruir el orden establecidos por ella misma.

No hay un solo pueblo sobre la tierra cuya historia no se halle bruscamente interrumpida por las usurpaciones de un conquistador, por la irrupcion de otro pueblo bárbaro o por un cataclismo de la naturaleza. Alejandro, César y Napoleon; los tártaros, los persas y los jermanos, los diluvios de Ogiges, de Deucalion y de Noé, son iguales atentados cometidos contra la historia del hombre por la ambicion y la barbárie de los mismos hombres o por la ruda ceguedad de la naturaleza.

Cada uno de estos golpes ha venido a borrar la huella del hombre en su marcha hácia el porvenir, y ha hecho que sus pasos, desde el primer punto en que podemos descubrirlos, se encuentren sin antecedentes que pudieran servirnos de guía para fijar con precision el lugar de donde partieron, y el punto a que se dirijian.

México, lo mismo que los otros pueblos, ha sufrido todos estos embates. Tuvo su historia primitiva, sus instituciones y sus leyes que debian estar en armonía con la civilizacion muy adelantada que se revela en sus monumentos, en sus escritos y en todas sus invenciones.

Pero llegó un momento en que un conquistador afortunado interrumpió la marcha de este pueblo, de una manera tan bárbara y tan salvaje, que rompió hasta el último de los hilos que podian ligar el pasado de México con su porvenir.

En nombre del rey de España, pretendió tomar posesion del territorio mexicano, y en nombre de Jesucristo exterminó hasta los recuerdos de su historia, de sus tradiciones y de su civilizacion.

En esta guerra sangrienta y feroz, desapareció cuanto habia sido mexicano; las costumbres, las tradiciones, la historia, las instituciones y las leyes de aquel pueblo, se perdieron para no reaparecer jamas: fueron destruidos todos sus monumentos, quemados sus archivos y bibliotecas y proscritas y anatematizadas sus artes y su industria, como obras de Satanás.

Todo se perdió. Los habitantes del país huian como camadas de fieras a buscar en los montes o en los desiertos un abrigo contra la civilizacion española y las dulzuras del cristianismo, que no tenian para los indíjenas de México mas expresion que el saqueo, el tormento, la hoguera o el hacha del verdugo.

Desapareció hasta el pueblo mexicano, que dividido en fracciones, sin ninguna organizacion política y sin mas ley que el terror y el espanto que les inspiraban sus vencedores, se entregaban indefensos al pillaje y a la muerte, sin atreverse a pronunciar una palabra ni a exhalar un quejido.

Los lugares habitados por los indíjenas de México eran unos verdaderos depósitos de hombres embrutecidos por el espanto; eran los almacenes de donde la mano salvaje del conquistador, sacaba víctimas para la hoguera o bestias de carga para el trabajo.

§ II

Dominacion española hasta 1810.

El pueblo mexicano, sus instituciones y sus leyes fueron substituidas por una horda de aventureros codiciosos que no conocian mas instituciones que la voluntad despótica y caprichosa de su soberano.

Sobre esta base comenzaron a organizar el poder público, con toda la deformidad que era consecuencia natural y lejitima del absurdo principio que servia de fundamento a esta organizacion.

Los refranes en concepto de un escritor de nuestros dias, revelan las costumbres, el carácter y la condicion de los pueblos.

Nosotros hemos recibido de nuestros antepasados este formidable y espantoso refran:

“Al rey y a la inquisición, chiton.”

En estas pocas palabras se encierra todo el derecho público del gobierno vireinal en México; en ellas están reasumidos los derechos naturales del hombre y los derechos políticos del ciudadano.

Este sistema bárbaro y monstruoso se conservó constantemente en el país desde que fué conquistado por el poder de España hasta los últimos dias en que este ejerció sobre México su funesta y oprobiosa dominacion.

Uno de los últimos vireyes, prohibiendo que se hiciera comentario alguno sobre las leyes dadas por el rey de

España, decia que el pueblo mexicano habia nacido para callar y obedecer las siempre justas disposiciones de su soberano.

Los trescientos años que duró esta dominacion estúpida y brutal, son verdaderamente un interregno de la razon y la justicia.

No habia instituciones, no habia derecho, no habia ley, y todo el mecanismo social se reducía a una voluntad despótica que partiendo del otro lado de los mares, era ejecutada en México al caprichoso arbitrio de otro déspota intolerable que se llamaba virey, completándose este mecanismo con la horca, el hacha del verdugo y las hogueras de la inquisición.

Seria una verdadera locura querer encontrar en este monstruoso aparato social, una remota idea o un principio cualquiera de los que deben rejir la organizacion de los pueblos y los derechos y deberes de estos para con sus gobernantes, por la excelente razon de que no habia pueblo, de que los súbditos no tenian derechos, de que los gobernantes no tenian deberes.

Este réjimen monstruoso cortó definitivamente la historia de las antiguas instituciones mexicanas, y no puede por su misma deformidad tener enlace alguno con las que hoy nos rijen; por lo que la historia de nuestro derecho público solamente data desde la época en que el pueblo mexicano comenzó a reivindicar su soberanía y sus derechos, injustamente usurpados por los aventureros españoles del siglo XVI.

§ III

Primera guerra de independencia.

La revolucion iniciada por D. Miguel Hidalgo en Dolores el 16 de Setiembre de 1810, tuvo el mismo carácter de las que de tiempo en tiempo se habian ido presentando desde los primeros dias de la dominacion española.

En 1564, la conspiracion del Marqués del Valle tuvo por objeto, constituir a este descendiente del conquistador Cortés, soberano de México, independiente del rey de España.

El motin o revolucion del Conde de Gelves, ocurrida en 1624, tuvo por origen una querrela entre este virey y el arzobispo Perez de la Serna; pero el interes y participacion que los *criollos* tomaron en él, revela bastante la odiosidad que desde entonces existia contra la dominacion española, y los deseos del pueblo por emanciparse de ella.

La temible conspiracion a que sirvió de pretexto el extrañamiento de los jesuitas por orden de Carlos III en 1767, tenia evidentemente por objeto principal el de sacudir el yugo de la dominacion española.

La política del gobierno vireinal secundando la del gabinete de Madrid, procuró destruir u ocultar todos los datos que pudieran conservar o transmitir la memoria de los conatos del pueblo mexicano en favor de su independencia.

Pero a pesar de esta política tenebrosa, se conservó el

recuerdo de la conspiracion de 1767, que habiendo estallado en Apatzingan cundió luego en Uruapan, Pátzcuaro, Guanajuato, San Luis y otras poblaciones, proclamando el principio de *nuevo rey y nueva ley*, única fórmula que la revolucion pudo encontrar entonces para expresar su programa de independencia y establecimiento de una dinastía mexicana.

La revolucion francesa de 1792 y la independencia de las colonias inglesas de la América del Norte, produjeron en México una revolucion moral mucho mas poderosa y terrible que todas las otras ocurridas hasta entonces.

En vano la política española procuró ocultar tales hechos a los mexicanos; en vano pretendió, cuando ya no pudo ocultarlos, desfigurarlos hasta el extremo de querer persuadir al pueblo mexicano de que los Estados-Unidos despues de su inependencia, eran una horda de forajidos sin moralidad, sin relijion, y sin Dios; y de que la revolucion francesa no era mas que un execrable atentado contra la justicia, contra la razon, contra la humanidad, y contra Dios.

La verdad fué poco a poco haciéndose conocer, y los mexicanos llegaron a persuadirse de que la revolucion francesa era en principio el triunfo de la razon sobre la fuerza, y de que los Estados-Unidos eran una nacion que en virtud de su independencia caminaba rápidamente a la prosperidad y a la grandeza.

El conocimiento de estas verdades acabó de arraigar en México el deseo de sacudir el yugo de la metrópoli, en tales términos y de una manera tan jeneral, que aun algunos españoles residentes en México pensaban en la independencia de este país.

Se cree jeneralmente que en 1786, el virey D. Bernardo

Galvez, muerto pocos meses despues, hacia preparativos para proclamar la independenciam.

La misma idea dominaba hasta en las clases mas ínfimas de la sociedad, como lo prueba la conspiracion llamada de los *machetes* ocurrida en principios de este siglo, fraguada por veinte personas de condicion tan oscura y humilde, que la mas notable de ellas, D. Pedro de la Portilla, trabajaba como socio industrial en una insignificante negociacion cuyo capital era apenas de tres mil pesos.

Eran los conspiradores tan ignorantes y vulgares, que en una de las dos únicas juntas jenerales, que celebraron en el callejon de la Polilla, se ocuparon exclusivamente en nombrarse todos tenientes jenerales, y capitán jeneral a Portilla, que debía sustituir al virey.

El plan sin embargo tenia por objeto principal la proclamacion de la independenciam; pero sorprendidos los conspiradores por la policia, todo quedó definitivamente concluido y vino a descubrirse que los elementos con que contaban eran veinte hombres, mil pesos, dos o tres armas de fuego y cincuenta *machetes*, de donde a la conspiracion se dió este nombre.

El hecho sin embargo tenia una inmensa significacion, pues revelaba que la idea de independenciam habia jermiado hasta en las clases menos distinguidas de la sociedad.

Los disturbios ocurridos en México a causa de la invasion francesa en España, hicieron que los mexicanos y algunos españoles, contando con el apoyo y proteccion del virey Iturrigaray, proyectasen en 1808 el establecimiento de un gobierno nacional, que debia ser el primer paso para llegar a la independenciam.

Los españoles lo comprendieron muy bien, y para evi-

tarlo destituyeron y aprisionaron al virey, y encarcelaron o persiguieron a todos los que habian tomado parte en este proyecto; pero con este mismo hecho dieron a los mexicanos el ejemplo, desconocido hasta entonces, de que era posible atentar contra la autoridad vireinal, y lo que era mas grave aún, determinaron la creacion del partido mexicano en oposicion al español, estableciendo entre uno y otro la division mas profunda.

En Diciembre de 1809 fué descubierta en Valladolid una conspiracion, ya bastante adelantada, y que tenia por objeto el establecimiento del gobierno provisional.

Los principales comprometidos en ella fueron arrestados; pero muchos pudieron ocultarse, o por otros medios, salvarse de la accion de la justicia.

Uno de ellos, el doctor Iturriaga, de acuerdo con el cura D. Miguel Hidalgo, continuó preparando los trabajos para la realizacion de la independenciam.

En Febrero de 1810 quedó definitivamente acordado el plan que deberian proclamar y que consistia principalmente en el establecimiento de un gobierno provisional confiado a una junta de representantes de las provincias, que lo desempeñaria en nombre de Fernando VII.

La época fijada para la proclamacion de este plan, era el 1º de Octubre del mismo año 810. Pero habiendo enfermado el doctor Iturriaga en Querétaro, el eclesiástico que lo confesó le obligó a denunciar la conspiracion, en cuya virtud se expidieron órdenes de arresto contra los principales comprometidos en ella.

Allende fué advertido del descubrimiento de la conspiracion por la esposa de Dominguez, correjidor de Querétaro, y a su vez, dió aviso a Hidalgo y otros de los conspiradores, que en tales circunstancias no tuvieron otro

recurso que el de lanzarse inmediatamente a la revolucion, como lo verificaron en la noche del 15 al 16 de Setiembre.

El plan de Hidalgo en que solo podria descubrirse una idea fija, la de independenciam, no era el principio de una revolucion, sino el fin o desenlace de las diversas conspiraciones a que lijeramente me he referido en este párrafo. Era el resúmen de los trabajos diversas vezes emprendidos en la oscuridad o en el misterio, y que se presentaban a la luz cuando las ideas que habian sido objeto de ellos habian jermiado en la conciencia pública y habian sido aceptadas por todos los habitantes de Nueva España.

De pronto, ni Hidalgo ni ninguno de sus compañeros, pensaron en las consecuencias necesarias que nacia de la proclamacion de la independenciam, y que debian ser la organizacion de un gobierno nacional, absolutamente distinto del que hasta entonces habia rejido al país.

Nadie se ocupaba de esto, pues todos se daban por satisfechos con haber consignado el artículo capital de la organizacion de los pueblos, que es el que establece su independenciam y soberanía.

El pensamiento de Hidalgo relativo a la reunion de un congreso, bajo el nombre de cortes usado en España, no llegó a tener verificativo, y su decreto de 6 de Diciembre de 1810 aboliendo la esclavitud, tampoco pudo surtir efectos notables en el país, porque no fué conocido en la mayor parte de él, y porque el réjimen establecido por Hidalgo fué tan de poca duracion en los lugares en que imperó, que verdaderamente no tuvo tiempo para ponerlo en ejecucion.

Pero estos hechos prueban por sí solos, que a pesar de que la idea de independenciam parecia la única que habian podido concebir aquellos caudillos, en pos de ella venian

como una consecuencia precisa y como una necesidad imprescindible, la organizacion de la sociedad y el respeto a los derechos naturales del hombre.

§ IV

Principios políticos proclamados en España y en México durante la primera guerra de independenciam.

La lucha en favor o en contra de la independenciam, fué durante algun tiempo el gran negocio que ocupaba exclusivamente la atencion de todos los habitantes de México.

Los mexicanos y los españoles, los eclesiásticos y los legos, los militares y los paisanos, todos eran combatientes. Los instrumentos de labranza se convirtieron en armas, las piedras y los ladrillos eran municiones de guerra, las poblaciones eran campamentos militares, el confesionario y el púlpito eran reductos y baluartes, y el territorio nacional era un inmenso campo de batalla en que se combatia con las armas, con la palabra, con la mirada y con el pensamiento; pero en medio de esta turbulencia, los principios de razon y de justicia que deben rejir a los hombres y a los pueblos, se abrian paso a pesar de las preocupaciones de la época y de los embarazos del momento.

En el año de 1813, el virey Calleja proclamaba en México la constitucion española expedida por las cortes de Cádiz el año anterior, y por la misma época el Lic. Ignacio López Rayon, presidente de la junta gubernativa instalada por los insurjentes en Zitácuaro, proponia al jeneral Morelos un proyecto de constitucion para organizar al país.